



MENDOZA, 26 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11906/17 en el que la egresada Ximena Cecilia TILLAR tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Ximena Cecilia TILLAR (D.N.I. N° 35.925.402) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de abril de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso VEINTISÉIS (26) de mayo de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 359

F. A.
pg
05

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO